



Resolución de Decanato **304 / 2025 - TAR -UNSa**

Aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Emil QUIÑONES como Becario de Formación del Área de Supervisión de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 20.077/24

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
26/09/2025

VISTO

La nota presentada por el Sr. Gustavo Emil QUIÑONES mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación en la que se encuentra designado; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. QUIÑONES fue designado como Becario de Formación para desempeñar funciones en el Área de Supervisión de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 12 de marzo de 2.024 y por el término de un año, de acuerdo a lo establecido mediante Res. N° 101-SRT-24, y prorrogado por el término de doce (12) meses adicionales desde el 12 de marzo de 2.025, por RD 180/2025-TAR-UNSa.

Que presenta su renuncia siendo efectiva a partir del 1 de septiembre de 2.025.

Que por tal motivo no resultará posible cumplir con los plazos estipulados mediante Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR ACEPTADA la renuncia presentada por el Sr. **Gustavo Emil QUIÑONES**, DNI N° 43.137.598, a la **Beca de Formación**, para desempeñar funciones en el Área de **Supervisión de Redes** de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1 de septiembre de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese a la Supervisión de Redes, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.